

RESOLUCIÓN de 24 de mayo de 2004, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada de la fábrica de fertilizantes líquidos, promovida por Acorex, S.C.L., en el término municipal de La Garrovilla.

Para dar cumplimiento al artículo 2 de la Ley 16/2002, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación, de 1 de julio de 2002, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la Fábrica de Fertilizantes líquidos, promovida por Acorex, S.C.L., en el término municipal de La Garrovilla (Badajoz), podrá ser examinado, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n. de Mérida.

Las personas interesadas en este estudio, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, Avenida Portugal, s/n., de Mérida.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 24 de mayo de 2004. El Director General de Medio Ambiente, GUILLERMO CRESPO PARRA.

ANUNCIO de 30 de abril de 2004, sobre notificación en relación con requerimiento de puesta en contacto con el C.E.P.A.E. de D. Manuel Santos Torreira.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado en el término municipal de Herguijuela, la notificación en relación con requerimiento de puesta en contacto de 31 de marzo de 2003, con nº de registro del C.E.P.A.E. 03112/P, a nombre de D. Manuel Santos Torreira, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.

Se le requiere al interesado para que se ponga en contacto con el CEPAE por escrito, en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, indicándole que si no lo hiciera se procederá al archivo de su expediente.

Mérida, a 30 de abril de 2004. El Director General de Explotaciones Agrarias, JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO.

ANEXO

Intentando el técnico Veedor del CEPAE, realizar inspección en su explotación y no llevarse a efecto ésta, le recordamos el compromiso contraído en el punto I apartado "b" de las cláusulas del impreso de inscripción en el Registro de Fincas Agropecuarias del CEPAE.

En consecuencia por el presente se le requiere para que se ponga en contacto con nosotros por escrito, en el plazo de 10 días hábiles indicándole que si no lo hiciera se procederá al archivo de su expediente.

Con base en el art. 71.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica a la anterior. Mérida, a 31 de marzo de 2004. Fdo.: El Jefe de Sección de Agricultura Ecológica y Natural. Pedro Vasco Pérez.

ANUNCIO de 30 de abril de 2004, sobre notificación de la Resolución de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 16 de febrero de 2004, por la que se procede a la cancelación de la inscripción en el C.E.P.A.E. de D. Timoteo Suárez Gómez.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del interesado en el término municipal de Fuentes de León, la notificación de Resolución de Cancelación de la Dirección General de Explotaciones Agrarias de 16 de febrero de 2004, con nº de registro del C.E.P.A.E. 05613/P, a nombre de D. Timoteo Suárez Gómez, que se transcribe en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre), modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, dándose publicidad a los mismos.